

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1369

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 15.06.2009 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Alejandro Fernández Cáceres, Ingeniero Civil, RUT N° 7.576.981-4, domiciliado en San Eugenio N° 1812, Ñuñoa, para Estudios de Mecánica de Suelo para el Proyecto P.M.U., denominado "**Construcción Piscina Municipal**", por un monto de \$ 800.000 incluido 10% de retención, además de 120.000 más 10%, correspondiente a una visita adicional para recepción de sellos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 425 de fecha 06.08.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la licitación para contratar "Estudio de Mecánica de Suelo proyecto P.M.U. Construcción Piscina Municipal", remite Contrato de fecha 22.07.2009, a nombre del Sr. Alejandro Fernández Cáceres, Ingeniero Civil, RUT N° 7.576.981-4, por un monto de \$ 800.000 incluido 10% de retención, además de 120.000 más 10%, correspondiente a una visita adicional para recepción de sellos. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-180-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Fernández Cáceres, Ingeniero Civil, RUT N° 7.576.981-4, domiciliado en San Eugenio N° 1812, Ñuñoa, para "**Estudios de Mecánica de Suelo para el Proyecto P.M.U., denominado Construcción Piscina Municipal**", por un monto de \$ 800.000 incluido 10% de retención, además de 120.000 más 10%, correspondiente a una visita adicional para recepción de sellos. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-180-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE